

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente : CONTR 2026 209087

Título: OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VISITA PÚBLICA DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES Y BORDES DEL ADITUS SUR EN EL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA

Localidad (código NUTs): MÁLAGA (ES617).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 147.318,32 €

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	106.524,89 €	1900030000 G/45E/67101/00 2021000200
2027	40.793,43 €	1900030000 G/45E/67101/00 2021000200

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Fuente Financiación: Auto financiada.

Valor estimado del contrato: 121.750,68 €

Plazo de ejecución: 5 meses.

Posibilidad de prórroga: No.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Tramitación del expediente: Urgencia.

Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

Vista la memoria de fecha 7 de junio de 2026 del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental de esta Consejería, en la que se plantea la necesidad de contratar las OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VISITA PÚBLICA DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES Y BORDES DEL ADITUS SUR EN EL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA.

Correspondiendo a la Secretaría General Técnica el inicio del expediente, de conformidad con el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 de la (LCSP),



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		09/06/2026 20:54:09	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwS6f1OMpr32B7XEwV71pnZH1XE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159 de la LCSP.

SEGUNDO.- Establecer como objeto del contrato las OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VISITA PÚBLICA DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES Y BORDES DEL ADITUS SUR EN EL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA, así como declarar la tramitación urgente del expediente.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, fijar como precio del contrato el importe de CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA euros SESENTA Y OCHO céntimos (121.750,68 €) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE euros SESENTA Y CUATRO céntimos (25.567,64 €) y un importe total con IVA de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO euros TREINTA Y DOS céntimos (147.318,32 €), no procediendo la revisión de precios.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
María Jesús Gómez Rossi



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		09/06/2026 20:54:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwS6f1OMpr32B7XEwV71pnZH1XE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	